

INFORME DE COMISARIO

Quito, 12 de Marzo del 2015

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

OPHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Asamblea General y lo dispuesto en los Estatutos referente a las obligaciones de los Comisarios, me permito dar a conocer a la Junta General de Accionistas de **OPHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A.**, el informe sobre la razonabilidad y la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritaron:

1. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
2. En lo referente al cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de OPHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A. y de sus Administradores, debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.
3. En cuanto a la correspondencia, libro de actas de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Las políticas contables aplicadas en toda empresa, se sustentan en las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para que las mismas presenten razonabilidad en las cifras del balance tanto contablemente, como financieramente, en tal sentido es importante cumplir la normativa vigente acatando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en cuanto a la adopción de la normativa NIIF.
5. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
6. Respecto del manejo de flujo de efectivo es recomendable tener un control más exhaustivo, a fin de mejorar los indicadores de liquidez, procurando evitar sobregiros bancarios, y por ende cumplir con las obligaciones pertinentes en forma adecuada.

En lo que respecta a comentarios generales que se debe incluir en el presente informe de Comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, recomendado que los Estados Financieros de OPTHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A., así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

En mi opinión, basado en el examen de los Estados Financieros informo que presenta razonabilidad en todos sus aspectos importantes y en sus resultados operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,



Sr. René Llivisaca
CI 1722388475
COMISARIO